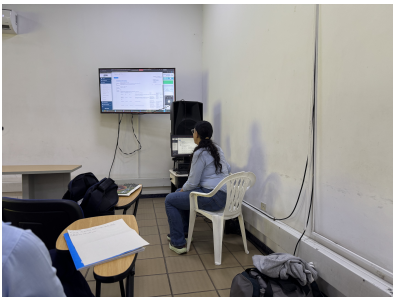


Objetivo de la auditoría :	Determinar la conformidad y evaluar la madurez, eficacia y sostenibilidad del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) con los requisitos de la norma ISO 14001:2015, verificando la evolución de las acciones implementadas derivadas de auditorías anteriores, la integración del enfoque de riesgos y oportunidades, la eficacia de los controles operacionales y el uso de la información para la toma de decisiones y mejora continua.
Alcance de la auditoría :	La Auditoria se adelantará al Sistema de Gestión Ambiental de la dirección ambiental regional Centro Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, se aplica a la oficina regional ubicada Cra 27A N° 42- 432 y a todas las intervenciones en materia de otorgamiento, seguimiento y control de los derechos ambientales de los recursos naturales renovables y el medio ambiente con o sin acto administrativo precedente
Criterios de auditoría o parámetros normativos :	Requisitos de la norma ISO 14001:2015, requisitos legales y regulatorios vigente relacionados con la ejecución del alcance del SGA "otorgamiento, seguimiento y control de los derechos ambientales de los recursos naturales renovables y el medio ambiente con o sin acto administrativo precedente" , otros requisitos legales identificados para la buena ejecución del SGA, documentacion propia del SGA y otros documentos internos de los procesos transversales,
Metodología :	La Metodología a utilizar dentro del proceso de auditoria de la ISO 14001:2015 es la establecida en Norma técnica ISO 19011:2018.
	La reunión de apertura inicio a las 9:31 am en el auditorio de la DAR Centro Norte, por problemas de conexión no inició a las 9:00am, como se tenía planeada, se creó una reunión virtual para la participación de la Directora Territorial. Durante la sesión, presentamos a los asistentes y explicamos detalladamente el objetivo, el alcance y el plan de la auditoría, así como los responsables de atenderla. Ver fotos 1 y 2. Una vez presentado el plan se propone por parte el grupo auditor un ajuste para la verificación de los numerales Contexto de la organización (4), Comprensión de la organización y de su contexto (4.1), Alcance (4.3), Liderazgo y compromiso (5.1), Política ambiental (5.2), Roles y responsabilidades (5.3), Revisión por la dirección (9.3), Mejora (10), Generalidades (10.1), No conformidad y acción correctiva (10.2), Mejora continua (10.3), los cuales se considera importante que la directora se encuentre cuando se realice la verificación, a lo cual se acepta el ajuste.   Foto 1. Reunión de Apertura Foto 2. Plan de Auditoria Aspectos positivos: - Se reconoce la disposición de recursos financieros y técnicos para ejecutar los proyectos de mejora ambiental – complemento del sistema de aguas lluvias, parqueadero con paneles solares. - Se destaca las estrategias implementadas para disminuir el consumo de agua de la concesión. Principales situaciones detectadas: 4.CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN. 4.1 COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO La Dirección evidencia la inclusión del contexto en los procesos que desarrolla pues tienen identificadas entradas, actividades, controles a estos factores para gestionar los riesgos y oportunidades, esto se puede evidenciar en las matrices de riesgos y oportunidades, aspectos ambientales y matriz legal del sistema. En el expediente Actas Comité Coordinación trabajo 0730-001-005-2026, no se encontraba la programación de las reuniones mensuales, se presentó un memorando de fecha del 10 de febrero de 2026 con la programación desde abril hasta diciembre, sin número de memorando. En el Acta de reunión interna del 23 de abril de 2026, en la presentación del informe del SGA: se socializaron las modificaciones de la matriz de requisitos legales y se compartieron buenas prácticas orientadas al cumplimiento de los objetivos ambientales. En el Acta de reunión interna del 27 de mayo de 2026, se presentan los cambios en los mapas de riesgos de corrupción, de gestión. Se socializan los cambios presentados en la matriz de aspectos e impactos ambientales y matriz de riesgos y oportunidades, asistieron 46 personas y en dicha acta falta diligenciar la hora final de la misma. 4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS La DAR Centro Norte ha tenido reuniones con otras partes interesadas como son las empresas aledañas: La Martina, Levapan y

Estación de Servicio Primax, sin embargo, actualmente los acercamientos realizados están asociadas a la parte se seguridad y salud en el trabajo y no al mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

4.3 DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La DAR Centro Norte tiene sedes en los municipios de Sevilla la cual opera en una sede arrendada y en Caicedonia, donde administra el Centro de Educación Ambiental Parque de la Heliconias en comodato, aunque se ha evaluado la posibilidad de ampliar el alcance del sistema de gestión ambiental, las limitaciones actuales de recurso humano y las condiciones de logística-físicas anteriormente expuestas, dificultan dicha ampliación.

5. LIDERAZGO

Durante la entrevista, la Directora Territorial manifestó que los objetivos ambientales establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental contribuyen al cumplimiento de las metas corporativas orientadas a la reducción de la huella de carbono, mediante acciones relacionadas con la disminución del consumo de papel, la gestión integral de residuos, consumo de agua, energía. No obstante, al revisar la herramienta dispuesta para el seguimiento de esta información, se evidenció que esta no se encontraba diligenciada para los periodos solicitados, por lo cual no fue posible corroborar documentalmente el avance de dichas acciones.

Se constato el compromiso de la Dirección General con el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental mediante la asignación de recursos tecnológicos y financieros para la implementación de acciones orientadas a mejorar el desempeño ambiental. Como evidencia, en el presupuesto revisado se identificaron recursos destinados a la continuidad del sistema de recolección de aguas lluvias y la instalación de paneles solares en la infraestructura de parqueaderos que se construirá.

Se evidenció que la comunicación entre la Dirección Territorial y el personal de la DAR Centro Norte facilita la identificación y el reporte oportuno de situaciones que pueden generar riesgos, oportunidades o impactos ambientales asociados al Sistema de Gestión Ambiental. Durante las entrevistas se manifestó por parte de la Directora, que el personal comunica de manera directa las condiciones identificadas, permitiendo la gestión oportuna de situaciones como requerimientos de aseo en los parqueaderos, deterioro de la señalización y otras condiciones de la infraestructura. Dichas situaciones son reportadas a las dependencias competentes para su atención, lo que evidencia el liderazgo ejercido por la Dirección Territorial y su compromiso con el mantenimiento y la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.

5.2 POLÍTICA AMBIENTAL

Se verificó la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, evidenciándose que esta se encuentra divulgada y disponible para consulta mediante un pendón ubicado en un lugar visible de las instalaciones de la DAR Centro Norte, como se observa en la foto 3, facilitando su conocimiento por parte de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas que interactúan con la regional. De igual manera también se encuentra publicada en el Portal DARUMA, imagen 1.



Foto 3. Política Ambiental Comunicada.

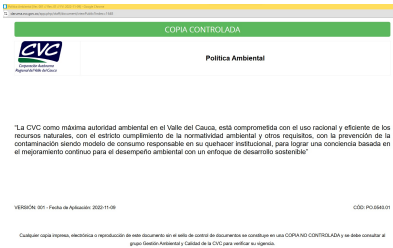


Imagen 1. Política Ambiental DAR Publicada

Durante la revisión de la documentación correspondiente a la última Revisión por la Dirección, no se evidenció el registro del análisis o ratificación de la vigencia de la Política Ambiental. Si bien se constató que la política continúa siendo aplicable y no se identificaron cambios que afecten su contenido, se recomienda que en las futuras Revisiones por la Dirección se documente de manera expresa la evaluación de su vigencia, pertinencia y adecuación frente al contexto de la organización, el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental y los cambios que puedan afectar su aplicación, como evidencia del seguimiento realizado por la Alta Dirección.

5.3 ROLES Y RESPONSABILIDADES

El sistema ha establecido los roles y responsabilidades para el equipo de apoyo al SGA a través de memorando No. 0730-811162024, determinando que las acciones que ejecutan los funcionarios serán concertadas y evaluadas a través de la evaluación de desempeño laboral EDL que la Entidad ha determinado como herramienta para valorar el aporte de ellos en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Si bien el memorando establece las responsabilidades del equipo de apoyo al Sistema de Gestión Ambiental, se identifica la oportunidad de evaluar la incorporación o formalización de los roles y responsabilidades del Director General, así como de los demás servidores públicos y contratistas que participan en la ejecución de actividades que inciden en el desempeño ambiental, con el propósito de fortalecer la asignación y comunicación de responsabilidades dentro del Sistema de Gestión Ambiental.

El mismo memorando menciona en la Nota: “Se debe incluir en la concertación de compromisos laborales funcionales para los miembros del equipo a partir de los periodos 2025-2026 y en lo sucesivo, el peso porcentual de acuerdo con el tiempo de dedicación, relacionado con la participación o aportes al SGA”, lo anterior fue verificado en la evaluación del desempeño laboral de la vigencia 2025-2026 de los funcionarios así:

Funcionario (a)	Periodo	Cargo	Actividad
Martha Isabel Cardona	2025-2026	Profesional Especializado grado 17	Apoyar la conformidad legal del SGA en la DAR Centro Norte mediante la actualización de la Matriz de Requisitos Legales y la asesoría jurídica oportuna a los procesos técnicos.
Paola Andrea Espinoza	2025-2026	Profesional Especializado grado 17	Desarrollar las capacitaciones relacionadas con la implementación y mantenimiento del SGA Dar Centro Norte.
Walter Granja	2025-2026	Tecnico Administrativo grado 16	Participación SGA Dar Centro Norte.

Clara Maria Henao	2025-2026	Tecnico Administrativo grado 16	Apoyar relacionadas con el SGA
Maria Fernanda Mercado	2025-2026	Profesional Especializado grado 14	Seguimiento y cumplimiento al plan operativo y avance al plan de mejoramiento.
Edinson Diosa	2025-2026	Profesional Especializado	No hace parte del grupo del SGA por lo tanto no tiene compromisos relacionados con el sistema.
Edilberto Delgado	2025-2026	Técnico operativo grado 9	No hace parte del grupo del SGA por lo tanto no tiene compromisos relacionados con el sistema.

6. PLANIFICACIÓN

6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

Como parte de la verificación del requisito 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, se revisó la Matriz de Riesgos y Oportunidades del Sistema de Gestión Ambiental de la DAR Centro Norte, evidenciándose su actualización y la socialización de las modificaciones realizadas al personal, conforme al Acta de Socialización No. 2026-09 del 18 de junio de 2026, lo que permitió constatar la divulgación de los ajustes efectuados al instrumento.

Posteriormente, se seleccionó una muestra de los riesgos y oportunidades definidos en la matriz, con el propósito de verificar las acciones implementadas para su tratamiento, la evidencia de su ejecución y el seguimiento efectuado por la Dirección Ambiental Regional, a fin de evaluar su contribución al mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental y a la mejora de su desempeño ambiental.

- En el Riesgo 2, se tienen entre las acciones a “implementar el seguimiento a la bocatoma de la acequia” se evidencia Informe de visita del 6 de febrero 2026 de la Acequia Grande.

Otra acción para este riesgo es el Mantenimiento de la rejilla: el cual se realizará a través del Convenio 0702-014-011-151-2025 “Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar acciones de descolmatación y limpieza para el mejoramiento de la capacidad hidráulica en tramos críticos identificados en el cauce del río Bugalagrande, en el municipio de Bugalagrande Departamento del Valle del Cauca”, la fecha fin del convenio es el 29 de julio de 2026, con un total de \$113.000.000. Sin embargo, al momento de la revisión del Convenio interadministrativo CVC 151-2025 se encontró que no está firmado por el conviniente.

Además, mediante el memorando 0700-186442026 del 10 de febrero del 2026, la Directora de Gestión Ambiental solicito conceptos y viabilidad técnica para descolmatación de Cauces y Quebradas vigencia 2026.

En la matriz de riesgos para estas acciones se tiene periodicidad anual, lo cual, se debería actualizar en coherencia con los dos ciclos de invierno que presenta la región.

- En el riesgo 4, la acción a implementar exige “Reuniones periódicas (Mensuales) sobre el estado de la gestión administrativa de la DAR”. Durante las reuniones de la DAR se realiza el seguimiento al cumplimiento del alcance, de los objetivos y metas ambientales. A la fecha, se han ejecutado dos reuniones evidenciadas en el expediente Actas de comité coordinación de trabajo 0730-001-005-2026, incumpliendo la periodicidad mensual requerida.
- En relación con el Riesgo 5, las acciones definidas abarcan "campañas de descolmatación, educación ambiental y grupos de WhatsApp". Al respecto, en la carpeta 0731-012-031-2026 Informes y Actas – Informes Técnicos Riesgos, reposa el Memorando 0731-71142026 del 2 de febrero de 2026, emitido por el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo. Asimismo, se cuenta con el Acta N.º 5 de la reunión ordinaria de dicho concejo, fechada el 4 de junio de 2026, junto con su respectivo listado de asistencia. De igual manera, se constatan otras actas de la vigencia 2026, correspondientes al 9 de marzo, 14 de abril y 5 de mayo, entre otras fechas. Finalmente, se evidencia la existencia y uso del grupo de WhatsApp (conforme a la imagen anexa).



Imagen 2. Pantallazo grupo Whatsapp

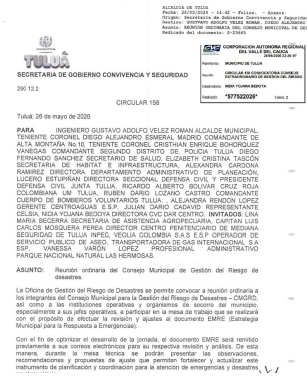


Imagen 3. Oficio Reunión ordinaria
Gestión del Riesgo de Desastres

- En el Riesgo 17: la acción a implementar es la ¿“Consolidación de las acciones - disminución de la huella de carbono con periodicidad Trimestral”. Se presenta un Excel con varios libros donde se diligencian los datos de agua, energía, gas refrigerante, entre otros. Sin embargo, durante la revisión se encontraron los siguientes datos:
- Agua: Datos hasta marzo de 2026.
- Energía: Datos diligenciados hasta abril 2026.
- Papel: Se observa una falta de unificación en el registro de información para el cálculo de la huella de carbono.

Mientras que el archivo de Excel principal carece de datos sobre el consumo de resmas para la vigencia 2026, la información se encuentra dispersa en otras dos fuentes: el archivo digital “Consolidado consumo de papel años 2026” (con registros mensuales por área y funcionario hasta marzo) y una carpeta física de control de entregas gestionada por la Secretaría Ejecutiva. Es necesario unificar estas tres fuentes de información en un solo registro autorizado.

- Jardinería: No hay datos en el formato para la huella de carbono.
 - Residuos: Se informa que lo registros del pesaje los registra la empresa “Sera” en otro formato físico y a la fecha de la auditoria no se ha diligenciado el año 2026 en el Excel presentado referente a la huella de carbono, aunque la solicitud de diligenciamiento de este formato es mensual, con un seguimiento trimestral.
 - Gas refrigerante: El ultimo contrato finalizó en diciembre del 2025. A la fecha no hay contrato.
- *En el Riesgo 21:* la acción a implementar es el “Estado de avance del plan operativo y gestión de las PQRST – semestral”: El plan operativo anual se realiza desde septiembre del 2025 acorde con el presupuesto, la DAR participa en las subactividades de proyectos. Se informa que durante la reunión del 11 de junio de 2026 se revisó el avance del plan operativo, sin embargo, se evidencia la lista de chequeo, pero a la fecha de la auditoria no se ha elaborado el acta de reunión.

El seguimiento del plan operativo se registra a través del aplicativo SIGEC y de las plantillas con gráficas proporcionadas por el área de Planeación, las cuales facilitan este proceso.

Respecto al mismo riesgo, relacionado con el seguimiento oportuno a las PQRSdT, se evidenció que la Dirección Territorial realiza el monitoreo periódico de los requerimientos mediante la generación de reportes que identifican los trámites rezagados, los cuales son comunicados a las Coordinaciones de las Unidades de Gestión de Cuenca (UGC) con el fin de alertar sobre la necesidad de su atención dentro de los términos establecidos.

Como parte de las acciones definidas para fortalecer el seguimiento y control de estos requerimientos, se implementó una estrategia de capacitación dirigida a los funcionarios, orientada al manejo de la herramienta para la extracción de reportes que facilite un monitoreo más oportuno y efectivo de las PQRSdT. Como evidencia de la ejecución de esta acción se verificó el listado de asistencia a la capacitación realizada en la UGC Bugalagrande el 11 de junio de 2026.

6.1.2 ASPECTOS AMBIENTALES

Durante el recorrido se evidencia la señalización de ahorro en las oficinas, baños y en el corredor de la DAR. Ver fotos 4 y 5:



Foto 4 y 5. Señalización buenas practicas

Durante la evaluación del requisito 6.1.2 Aspectos ambientales, se verificó la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, evidenciándose su actualización con fecha 29 de abril de 2026, en atención a una oportunidad de mejora identificada durante la auditoría externa de seguimiento. Adicionalmente, se verificó la divulgación de los cambios realizados al instrumento mediante el Acta de reunión del 28 de mayo, donde se abordaron los temas clave del SGA con el personal.

Se verificó el aspecto ambiental “Generación de residuos peligrosos como RAEE (tóner, cartuchos de impresoras, partes de computadores, cables, capacitores, entre otros), solventes, pegantes y trapos para limpieza”, revisando el control operacional establecido para su gestión. Como evidencia se presentó el Memorando No. 0730-626812026 del 16 de junio de 2026, mediante el cual se realizó la entrega de estos residuos al Almacén General para su posterior disposición final por el gestor autorizado.

No obstante, durante la auditoría se evidenció que, a la fecha de la evaluación, la Regional no contaba con el certificado de disposición final correspondiente a los residuos entregados a finales del 2025. En este sentido, se recomienda fortalecer el seguimiento al proceso de disposición final, verificando la obtención oportuna de los certificados emitidos por el gestor autorizado, con el fin de garantizar la trazabilidad del manejo de los residuos peligrosos y conservar la evidencia documental del cumplimiento del control operacional establecido:

MEMORANDO		
PARA:	LINDA CAROLINA ARELLANO Y CLAUDIA MARIA SALAZAR Dirección Administrativa y del Talento Humano – Recursos	
DE:	JOHAN JOHANA BECOTTA – Dirección Territorial SGA Centro	
ASUNTO:	Residuos peligrosos	
FECHA:	Tuluá Valle, junio 16 de 2026	
Como es de su conocimiento, la DAR Centro Norte – Sede Administrativa Tuluá se encuentra ubicada bajo la norma ISO 14001:2015. En cumplimiento del requisito 6.1.2 de dicha norma, se requieren controlar el manejo de todo lo que se produzca, el cual altera las relaciones ambientales, produciendo, transportando y disposición final.		
En este contexto, y con el propósito de garantizar el mantenimiento y la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental, antes que se entregue al gestor autorizado los siguientes residuos peligrosos generados por la DAR Centro Norte:		
Una vez sean entregados al gestor autorizado, responderse de sus efectos las respectivas certificaciones de disposición final.		
TIPO DE RESIDUO	AREA GENERADORA	CANTIDAD DE MEDIDAS ALE
Residuos de tinta	DAR Centro Norte	1.100 ALE
Residuos de plástico	DAR Centro Norte	1.100 ALE
Residuos de metal	DAR Centro Norte	1.100 ALE
Atentamente:		
 JOHAN JOHANA BECOTTA GONZALEZ Dirección Territorial SGA Centro Norte		
Procedimiento: Archivo Residuos Peligrosos - Certificación de Disposición Final Residuos Peligrosos - 0730-626812026		

Imagen 4. Memorando Residuos peligrosos

Se indagó sobre el mecanismo establecido por la Dirección Ambiental Regional para evaluar la efectividad de las sensibilizaciones ambientales dirigidas al personal. Al respecto, se informó que su impacto se mide a través del seguimiento al cumplimiento de las metas definidas para el consumo de los recursos.

En relación con el consumo de papel, se evidenció que la meta establecida fue sobrepasada durante el periodo evaluado. Como consecuencia de este resultado, la Dirección Ambiental Regional ajustó el indicador de seguimiento con el propósito de fortalecer la medición de la efectividad de las sensibilizaciones implementadas y contar con información que permita evaluar de manera más objetiva su incidencia en el comportamiento del consumo de este recurso.

6.1.3 REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

El SGA cuenta con una matriz para la recopilación de los requisitos legales y otros requisitos publicada en el aplicativo Daruma, tal como se observa en la imagen 5 y 6:



Imagen 5. Publicación Matriz de Requisitos Legales

Imagen 6. Matriz de Requisitos Legales

- Daruma

Se verificó la Matriz de Requisitos Legales del Sistema de Gestión Ambiental, evidenciándose que esta incorpora una nota metodológica en la que se establece que, cuando el cumplimiento de un requisito es afirmativo, la casilla correspondiente debe registrar el número 1; en caso contrario, esta permanecerá en blanco.

Durante la revisión se identificó que los siguientes requisitos no registraban la información correspondiente en la columna de cumplimiento:

- Concientización y capacitación sobre el apagado de vehículos durante los tiempos de espera o al llegar a su destino.
- Cumplir con las normas ambientales para evitar procesos sancionatorios a la Entidad.
- Capacitación sobre prácticas de consumo responsable.

Al respecto, durante el desarrollo de la auditoría se verificó que dichas casillas fueron actualizadas, registrándose el cumplimiento de las actividades correspondientes.

De igual manera, durante la verificación de la información cargada en el aplicativo DARUMA, se observó que la matriz de requisitos legales se encontraba desactualizada respecto a la Resolución 0472 de 2017. Específicamente, se identificó que figura la empresa TULUASEO S.A. E.S.P. como prestadora del servicio, cuando actualmente la recolección de residuos ordinarios es realizada por la empresa de servicios públicos domiciliarios Veolia S.A.S., situación que puede afectar la confiabilidad y vigencia de la información documentada. Ver imagen 7:

[illegible]

Imagen 7. Matriz de Requisitos Legales

Con el fin de verificar que el control operacional implementado para el aspecto ambiental relacionado con la generación de residuos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), descrito en el numeral 6.1.2, también garantizara el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, se revisó la trazabilidad del proceso de disposición final de dichos residuos y el seguimiento efectuado por la Dirección Ambiental Regional a la Dirección Administrativa y del Talento Humano, área encargada de recibir el material y gestionar junto a la DTA la consecución de los certificados .

Como evidencia se verificó el correo electrónico remitido a la Dirección Administrativa el 12 de mayo de 2026, mediante el cual la Dirección Ambiental Regional solicitó los certificados de disposición final de residuos; sin embargo, a la fecha de la auditoría no se había recibido respuesta.

Asimismo, se evidenció el Oficio No. 0730-627962026 del 16 de junio de 2026, mediante el cual fueron remitidos 7,6 kilogramos de llantas a la empresa CALL LLANTAS para su entrega a un gestor autorizado, solicitando la devolución del correspondiente certificado de disposición final, evidenciando que la Dirección realiza seguimiento a la obtención de la evidencia que soporta el cumplimiento legal.

De igual manera, se verificó el Certificado de Recolección y Disposición Final expedido por Recuperadora Hermega el 5 de febrero de 2026, como evidencia del cumplimiento de los requisitos legales asociados a la gestión de residuos peligrosos.

Si bien la Dirección Ambiental Regional realiza seguimiento a la obtención de los certificados de disposición final emitidos por los gestores autorizados, se recomienda fortalecer la oportunidad de dicho seguimiento, de manera que la evidencia del cumplimiento de los requisitos legales se encuentre disponible una vez culminen los procesos de disposición final, garantizando la trazabilidad entre el control operacional definido para el aspecto ambiental y la verificación del cumplimiento legal correspondiente.

En el aplicativo DARUMA se encuentra registrada la planificación de los objetivos ambientales, evidenciando el cumplimiento del requisito 6.2 (6.2.1 y 6.2.2) sobre "*Objetivos ambientales y planificación para lograrlos*". Este documento detalla las metas del SGA y su relación directa con las acciones proyectadas, recursos requeridos, indicadores y esquemas de seguimiento, ver imagen 8:

Planificación de Operativos Sistema de Gestión Ambiental de la DGS Centro Norte
 1. dnamem.gob.pe/app/planif/planifDocument.aspx?DocId=1779

COPIA CERTIFICADA

Planificación de Operativos Sistema de Gestión Ambiental de la DGS Centro Norte

FECHA DE APLICACIÓN: CB 04/04/11 **VERSION:** 004

ELABORADO POR: ROYALTY RUIZ **APROBADO POR:**

EDWIN MARTINEZ SARRUBO **OSCAR FERNANDO RIVERA FREIPO**
PROFESOR DE SISTEMAS DE CALIDAD PROFESOR DE SISTEMAS DE CALIDAD

ANIELA SERRAVALACAR **ALVARO HERRERA ROLDAN**
PROFESOR DE SISTEMAS DE CALIDAD PROFESOR DE SISTEMAS DE CALIDAD

ANITA SERRAVALACAR **ALVARO HERRERA ROLDAN**
PROFESOR DE SISTEMAS DE CALIDAD PROFESOR DE SISTEMAS DE CALIDAD



Nº	Objetivo	Pagos de cumplimiento	Acciones	Recursos	Responsables	Seguimiento	Indicador
1	Reducir el consumo de energía eléctrica	Utilidad	Realizar la campaña de ahorro a través de la puesta en marcha de la DGS, en el personal de la DGS, sobre sus hábitos de consumo de energía eléctrica. Elaborar y difundir material de apoyo (carteles, folletos, etc.) Elaborar el plan de ahorro de energía.	Personal, turnos de trabajo. Equipo de cómputo. Equipo de comunicación. Material de apoyo.	Director General Director DGS Centro Norte	Seguimiento Trimestral	Cantidad de energía eléctrica consumida por hora. Porcentaje de cumplimiento de la meta. Porcentaje de cumplimiento de la meta. Porcentaje de cumplimiento de la meta.

Imagen 8. Planificación de Objetivos Ambientales - SGA - DAR Centro Norte

7. APOYO

7.1 APOYO

La Dirección Ambiental Regional ha definido los recursos necesarios para el funcionamiento del sistema de gestión, evidencia de ello es la siguiente información:

- Recursos concesión de agua – ANLA: \$ 10.927.000 soporte auto de cobro No. 2437 del 10/04/2025
- Instalación complemento del sistema de aguas lluvias: \$ 50.000.000 (aún no se ha ejecutado el proceso de contratación)
- Mantenimiento de instalaciones de la DAR \$50.777.300 bajo el contrato 672/2026

- Recursos para la contratación del personal de apoyo al SGA por \$39.657.600.

7.2 COMPETENCIA

Se solicita la contratación del personal de apoyo al SGA, Contrato Prestación de Servicios: expediente 0550-013-008-T8091-2026, Contrato 257-2026, con objeto "Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Gestión Ambiental y Calidad de la Dirección de Planeación, con el fin de apoyar el desarrollo de actividades necesarias para el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental en la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, fortaleciendo el cumplimiento de los requisitos legales, de conformidad con la norma NTC-ISO 14001, mediante el uso de los aplicativos informáticos correspondientes".

El contrato tiene un término de duración de seis (6) meses, con fecha fin el 27 de julio de 2026, tiene relacionado seis actualizaciones entre las cuales se incluye: implementación, fortalecimiento, seguimiento y mejora del SGA, elaboración, actualización y mantenimiento de los documentos a través del aplicativo destinado, actualización metodológica con fin de afianzar el cumplimiento de los objetivos ambientales y apoyo de manera continua en las auditorías internas y externas en la DAR Centro Norte, entre otras. Dichas actividades se evidenciaron durante el desarrollo de la auditoria.

El contratista es Administrador de Empresas, especialista en: administración de empresa, en administración financiera y Gestión de la calidad y normalización técnica, también cuenta con certificado en Formación de auditores internos en sistemas de gestión integrados HSEQ. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO14001:2015 y NTC OHSAS:2007.

La Corporación definió la competencia del contratista, el cual es acorde con la educación, formación y experiencia, según se evidencia en la información documentada en el expediente No. 0550-013-008-T8091-2026, Contrato 257-2026, en el aplicativo corporativo SABS y en el SECOPII.

Se debería tener en cuenta que la ejecución del contrato se realiza a través del aplicativo SECOP II, se evidencia el cumplimiento por parte de la entidad estatal, la publicación de los tramites de pago en el ítem "Ejecución del contrato" sin embargo, falta la información del proveedor, la cual debe ser relacionada a través del usuario del proveedor en cada informe entregado para el trámite de la cuota respectiva.

[illegible]

Imagen 9. SECOP II. Ejecución Contrato 257-2026

7.3 TOMA DE CONCIENCIA

Como parte de la verificación del requisito 7.3 de la Norma ISO 14001:2015, se realizaron entrevistas a servidores públicos cuyas actividades fueron seleccionadas dentro de la muestra de expedientes auditados, con el propósito de evaluar el nivel de conocimiento sobre el Sistema de Gestión Ambiental, los aspectos e impactos ambientales asociados a sus funciones, las medidas de control implementadas y su contribución al cumplimiento de los objetivos ambientales.

Durante las entrevistas se evidenció que los funcionarios reconocen las actividades que desarrollan dentro de los procesos y los principales aspectos ambientales derivados de estas. En el caso del funcionario que apoya el otorgamiento de derechos ambientales de concesión de aguas, se constató un adecuado nivel de apropiación del Sistema de Gestión Ambiental, al identificar los aspectos ambientales asociados a sus funciones, tales como el consumo de papel, energía eléctrica y las emisiones atmosféricas derivadas del uso del vehículo oficial. Asimismo, manifestó conocer las medidas de control establecidas por la Dirección Ambiental Regional, entre ellas la realización de la inspección técnico-mecánica y del reporte preoperacional del vehículo, la impresión de documentos únicamente una vez aprobados para su incorporación al expediente, la reutilización y reciclaje del papel, así como las directrices para el uso eficiente de la energía y del aire acondicionado.

Igualmente, evidenció conocimiento de los programas del Sistema de Gestión Ambiental y de las actualizaciones socializadas durante las reuniones internas, identificando la última reunión realizada el 27 de mayo de 2026, en la cual se presentaron modificaciones relacionadas con la matriz de riesgos y oportunidades, la matriz de requisitos legales y otros instrumentos del Sistema de Gestión Ambiental.

Por otra parte, en la entrevista realizada al servidor público responsable del apoyo jurídico al proceso sancionatorio ambiental, se evidenció que identifica algunos aspectos ambientales asociados a las actividades que desarrolla, principalmente el consumo de papel y energía eléctrica, y reconoce que las actualizaciones del Sistema de Gestión Ambiental son socializadas en las reuniones de la Dirección Ambiental Regional. No obstante, durante la entrevista no fue posible evidenciar un conocimiento suficiente sobre los ajustes efectuados recientemente a la documentación del Sistema ni sobre los programas ambientales implementados, identificándose la conveniencia de continuar fortaleciendo las estrategias de sensibilización y apropiación del Sistema de Gestión Ambiental, de manera que todos los servidores públicos conozcan no solo los aspectos ambientales asociados a sus funciones, sino también las herramientas y programas que soportan la gestión ambiental de la Dirección Ambiental Regional.

Se verificó durante el recorrido por las instalaciones de la Dar, la operatividad de cuatro puntos ecológicos para la separación en la fuente, validados bajo los lineamientos de la Resolución 2184 de 2019 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible / Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio). La segregación se ejecuta mediante el uso de recipientes diferenciados por color: **blanco** (residuos aprovechables), **negro** (residuos no aprovechables) y **verde** (residuos orgánicos aprovechables). Ver fotos 6 y 7:



Foto 6. Punto Ecologico Corredor Dar Centro Norte



Foto 7. Verificación de separación de residuos

Se hace necesario mantener y fortalecer los programas de educación ambiental enfocados en la segregación de residuos, toda vez que durante la inspección técnica se constató la presencia de residuos mal clasificados en el punto ecológico del área de fauna y en la zona de parqueaderos de la Dar. Ver fotos 8 y 9:

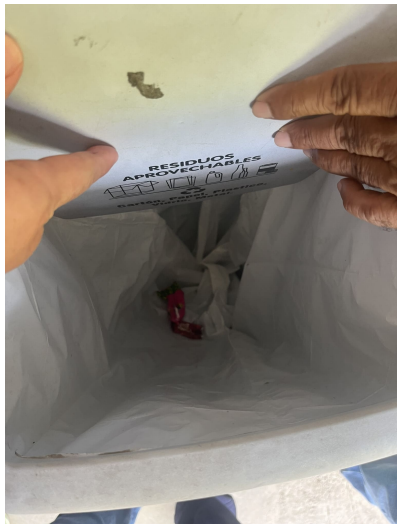


Foto 8 y 9. Disposición inadecuada de Residuos

7.4 COMUNICACIÓN

En la verificación del requisito 7.4 de la Norma ISO 14001:2015, se revisaron los mecanismos de comunicación interna y externa del Sistema de Gestión Ambiental, así como la información documentada disponible en el aplicativo DARUMA y en el repositorio establecido por el SGA para el almacenamiento de los soportes documentales.

7.4.1 Generalidades

Durante la revisión del Plan de Comunicaciones – Sistema de Gestión Ambiental registrado en Daruma, se evidenciaron las siguientes inconsistencias documentales:

- Información desactualizada sobre el número real de funcionarios de la planta de personal.
- Referencia al Código de Ética, aunque desde el año 2021 la Corporación adoptó formalmente el Código de Integridad.
- Menciona a una trayectoria institucional de “más de 60 años”, cuando actualmente la Corporación cuenta con 72 años de existencia.
- Referencia al formato FT.0710.02 versión 7 – Plantilla de Carta DAR Centro Norte, el cual incorpora el logo de certificación ISO 14001, omitiendo que dicho formato se encuentra vigente en su versión 13.

Adicionalmente, durante la auditoría el responsable de la documentación presentó el documento denominado “Plan de Comunicación SGA DAR Centro Norte sede administrativa”, firmado el 28 de enero de 2026. No obstante, se evidenció que dicho documento no se encontraba disponible para consulta y uso en el aplicativo DARUMA al momento en que fue requerido durante la auditoría.

Asimismo, se verificó el Memorando No. 0730-534242026 del 14 de mayo de 2026, cuyo objeto corresponde a la “Solicitud de inclusión de actividades en la matriz de comunicación conforme a la norma ISO 14001 y requisitos legales de la entidad”, mediante el cual se adjuntó la matriz que define qué comunicar, quién comunica, cuándo comunicar, a quién comunicar y cómo comunicar las actividades del Sistema de Gestión Ambiental.

Finalmente, en el aplicativo DARUMA se verificó el Acta de Reunión No. 008 del 10 de junio de 2026, la cual, a la fecha de la auditoría (26 de junio de 2026), aún se encontraba en estado de elaboración y no había sido aprobada. Adicionalmente, aunque en el orden del día se hace referencia a la matriz de comunicación, en el contenido del acta no se evidenció el desarrollo o socialización de este tema.

7.4.2 COMUNICACIÓN INTERNA. - 7.4.3 COMUNICACIÓN EXTERNA

Como parte de la verificación de los mecanismos establecidos para la comunicación interna del Sistema de Gestión Ambiental, durante la etapa de planeación de la auditoría se revisó la información publicada en el aplicativo DARUMA, la Intranet institucional y el Portal Web, con el propósito de verificar la disponibilidad, oportunidad y acceso a la información pertinente del Sistema.

Durante esta revisión se evidenció que, en el aplicativo DARUMA, únicamente se encontraba publicada la Revisión por la Dirección correspondiente a la vigencia 2024 y los Objetivos de Desempeño Ambiental de la vigencia 2025. Asimismo, en la Intranet institucional se encontraba disponible la Revisión por la Dirección de la vigencia 2022 y otros documentos del Sistema de Gestión Ambiental que no correspondían a la información vigente. Mientras en el portal web se encuentra publicado en la ruta <https://www.cvc.gov.co/documentos/sistema-gestion-de-calidad/objetivos-de-calidad>, en los “objetivos de calidad” y en la “política de calidad” el desempeño de objetivos y la política ambiental del sistema de gestión ambiental de la DAR Centro Norte de la vigencia 2022 y 2023.

A la fecha de la auditoría en el portal web continúa la información del SGA, no actualizada, continua en la vigencia 2022, 2023 e inconclusa, así:



Imagen 10. Objetivos ambientales en la web



Imagen 11. Política ambiental en la web

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante correo electrónico y Memorando No. 565922026, remitidos en mayo de 2026, se

Desarrollo de la auditoría :



SGA DMR Centre Norte
 DMR Centre



deStion Ambiental
 de Cienfuegos

+ Política Ambiental
 + Gestión, Almacen y Puntos Industriales - Sistema de Gestión Ambiental CVC DMR Centre Norte
 + Plan de Contaminación - Sistema de Gestión Ambiental CVC DMR Centre Norte
 + Otros Documentos - Sistema de Gestión Ambiental CVC DMR Centre Norte
 + Plan de Asesoría a Empresas Industriales
 + Manifiesto de Impacto Ambiental
 + Permisos de Vertimiento 2015
 + Programa de Colaboración de Empresas de Reciclaje
 + Ley de Residuos Industriales - CVC DMR Centre Norte
 + Ley de Residuos para el 2015
 + Ordenamiento Urbano Industrial - Zona Toranzo 2014
 + Ordenamiento Urbano Industrial - Zona Toranzo 2015
 + Carta Social de Gestión Ambiental CVC DMR Centre Norte
 + Ley de Residuos sólidos peligrosos SGA Centro Norte
 + Ordenamiento Urbano Industrial Centro - Toranzo 2014
 + Ley de Residuos sólidos peligrosos SGA Centro Norte
 + Ley de Residuos sólidos peligrosos SGA Toranzo 2015
 + Ley de Residuos sólidos peligrosos SGA Toranzo 2015
 + Ordenamiento Urbano Industrial Torzo Toranzo 2015
 + Ordenamiento Urbano Industrial Torzo Toranzo 2015
 + Ordenamiento Urbano Industrial Torzo Toranzo 2015



Denavry

Imagen 12. Publicación Revisión por la Dirección 2024 v Objetivos Ambientales

Durante la ejecución de la auditoría se verificó que la información correspondiente al cumplimiento de los objetivos ambientales del primer trimestre de 2026 fue publicada en el aplicativo DARUMA con posterioridad a la solicitud realizada. No obstante, al 24 de junio de 2026, la Revisión por la Dirección de la vigencia 2025, realizada el 22 de diciembre de 2025, aún no se encontraba publicada en dicho aplicativo, por lo que no estaba disponible para consulta.

Asimismo, se evidenció que la Dirección Ambiental Regional actualizó los enlaces de la Intranet institucional, direccionando la consulta de la documentación al aplicativo DARUMA, con el propósito de centralizar el acceso a la información vigente del Sistema de Gestión Ambiental.

Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció que los tres repositorios institucionales utilizados para la comunicación del Sistema de Gestión Ambiental (**Intranet, Portal Web y aplicativo DARUMA**) no presentan uniformidad en la información publicada. Se identificaron diferencias en los documentos disponibles, sus versiones y las vigencias reportadas, observándose que algunos documentos se encuentran publicados únicamente en uno de los medios o contienen información desactualizada respecto de la documentación vigente del Sistema.

Durante el recorrido en las instalaciones de la DAR, se evidenció la adecuada difusión del SGA para trabajadores y usuarios. Para ello, se dispone de una cartelera informativa visible de una pantalla en la sala de espera que transmite mensajes alusivos al Sistema de Gestión Ambiental.



Foto 10. Cartelera con información del SGA

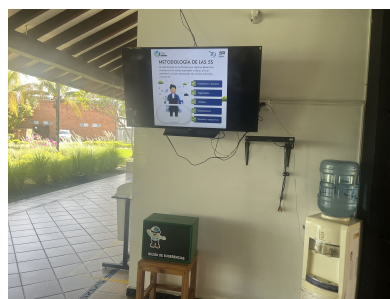


Foto 11. Comunicación partes interesadas externas

7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA

7.52. CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Como parte de la verificación del requisito, se revisó la información documentada del Sistema de Gestión Ambiental con el fin de establecer si los documentos utilizados por la Dirección Ambiental Regional reflejan las condiciones actuales de operación y los cambios implementados por la Corporación.

Durante la revisión se evidenció que algunos documentos del Sistema de Gestión Ambiental contienen información que no ha sido actualizada conforme a las modificaciones operacionales e institucionales realizadas. Entre las situaciones verificadas se encontró que la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales mantiene registrada como actividad el mantenimiento de la fotocopidora dentro del aspecto ambiental "Generación de residuos de equipos periféricos, gases refrigerantes y luminarias", acorde con la Circular Interna No. 024 del 10 de marzo de 2026, la Corporación dispuso que la reproducción de documentos se realice en formato PDF o mediante enlaces de descarga, eliminando la expedición de fotocopias.

De igual manera, se verificó que la Matriz de Requisitos Legales continúa haciendo referencia a TULUASEO S.A. E.S.P. como prestador del servicio público de aseo para el cumplimiento de la Resolución 0472 de 2017, cuando actualmente dicho servicio es prestado por VEOLIA.

Asimismo, se verificó el Acta de Revisión por la Dirección correspondiente a la vigencia 2025, publicada en el micrositio del Sistema de Gestión Ambiental del aplicativo DARUMA, evidenciándose que, a la fecha de la auditoría, esta no contaba con la aprobación del Director General. Si bien el documento registra el desarrollo de la Revisión por la Dirección y los temas evaluados durante dicho ejercicio, no había finalizado el proceso de aprobación definido para este tipo de información documentada, por lo que la versión disponible en el aplicativo no correspondía a un documento formalmente aprobado.

7.5.3 CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA

Como parte de la revisión del control de la información documentada del Sistema de Gestión Ambiental, se evaluó la forma en que la Dirección Ambiental Regional asegura la disponibilidad, recuperación, almacenamiento y preservación de los documentos y registros requeridos para la operación del Sistema.

La verificación permitió evidenciar que la documentación del Sistema se encuentra almacenada en diferentes repositorios institucionales y medios de consulta. No obstante, durante la auditoría se identificaron situaciones relacionadas con la disponibilidad, actualización, formalización y trazabilidad de algunos documentos y registros, las cuales fueron evidenciadas durante la evaluación de los requisitos 5.1. 6.1.2. 6.1.3. 7.4 v 7.4.2.

De manera puntual, para la verificación de este requisito se observó que algunos registros del Sistema no se encontraban disponibles en el momento en que fueron requeridos para la auditoría; otros no habían culminado el proceso de formalización definido por la organización, y algunos documentos carecían de evidencia que permitiera demostrar su aprobación, publicación o socialización, según correspondía. Asimismo, se identificaron registros técnicos y administrativos que no se encontraban disponibles en los repositorios definidos por la Dirección Ambiental Regional, limitando la trazabilidad y consulta de la información documentada del Sistema.

8. OPERACIÓN.

8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL

Muestra Documental y Operacional:

Derechos ambientales

La muestra seleccionada para la realización de la auditoría fue de cuatro (4) expedientes: dos de Concesión de aguas, uno de permiso de vertimientos y uno de Aprovechamiento forestal de árboles aislados, de las vigencias 2002, 2018, 2025 y 2026, distribuidos así:

Expediente - TRD	Solicitud	Solicitante
0731-010-002-069-2002	Concesión de aguas superficiales	Margarita Moreno de Guevara
0732-036-014-149-2018	Permiso de vertimientos	Agropecuaria Goloso del Valle S.A. - Andalucía
0731-010-002-184-2025	Concesión de aguas superficiales	Luis Fernando Rubiano Vivas
0732-004-005-005-2026	Aprovechamiento forestal de árboles aislados	Cenit transporte y logística Hidrocarburos S.A.S

Durante la verificación documental de los expedientes objeto de auditoría, se identificaron las siguientes actuaciones:

Expediente 0732-036-014-149-2018 – Permiso de vertimientos:

- NO se evidencia hoja de control
- No. Radicado 7920002018
- Auto de inicio: 14/11/2018 - proyecto Abogada Martha Isabel Cardona Zapata
- Informe de visita: 05/12/2018 - Proyecto Carlos Evelio Salcedo Andrade
- Concepto técnico: 20/12/2018 - Firmo Jorge Eliecer Castaña, Proyecto Carlos Evelio Salcedo Andrade
- Resolución 0730 No. 732-000177-2019 11/02/2019. Proyectado Martha Isabel Cardona. Reviso: Jorge Eliecer Castaña.

Expediente 0731-010-002-184-2025 Concesión de aguas superficiales.

- Solicitante Luís Fernando Rubiano Vivas – 16.353.073 Tuluá.
- En el expediente se evidencia Hoja de Control hasta marzo 2026
- Radicado para iniciar tramite: 1140962025 del 11/11/2025
- Auto de Inicio; 18/11/2025 – Proyectó el abogado Diego Valencia Espinosa, Revisó: el grupo de Atención al Ciudadano: Martha Isabel Cardona Zapata – Profesional Especializado.
- Constancia de publicación Acto administrativo Ambiental del 18/11/2025 – Responsable: Isabella Carmona Salazar.
- Informe de visita: Técnico Edilberto Delgado Ramirez TO-09 16 de enero de 2026
- Concepto Técnico: Andrea Milena Aristizabal Villegas PU. 29 de enero de 2026.
- VoBo. Edwin Martínez Barreiro.
- Resolución otorgamiento De aguas superficiales de uso público se adoptan otras disposiciones 0730 No. 0731-2409 de 2026. 5 de marzo de 2026, Proyectada por el abogado Diego Valencia Espinosa.
- Reviso Martha Isabel Camona Zapata del grupo de Atención al Ciudadano y Edwin Martinez.
- Firma Nidia Yojana Bedoya.

Expediente 0732-004-005-005-2026 Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados:

- Se evidencio hoja de control
- No de radicado 1120042025 de fecha 5/11/2025
- Auto de inicio: 09/01/2026 - Proyecto la Abogada Clara María Henao Castañeda, Técnico Administrativo y reviso Martha Isabel Cardona, profesional especializado del grupo de Atención al Ciudadano.
- Publicación acto administrativo ambiental de fecha 09/01/2026 - Responsable: Isabella Carmona Zalazar.
- Informe de visita: 16/03/2026 - Técnico operativo Jorge Eliecer Castaña Cataño UGC/Bugalagrande.
- Concepto técnico: 25/03/2026 - María Fernanda Mercado R. - Cordinadora UGC/Bugalagrande.
- Resolución: 0730 No 0732-4813 de 2026, del 22 de abril del 2026. Proyectado: Maria Jimena Crespo – Contratista. Reviso: Martha Isabel Carmona Zapata – Profesional Especializado y Maria Fernanda Mercado R. - Coordinadora UGC/Bugalagrande.

Como parte de la verificación del requisito 8.1, se evaluó la forma en que la Dirección Ambiental Regional DAR Centro Norte planifica, implementa y mantiene los controles operacionales definidos para gestionar los aspectos ambientales identificados y asegurar el cumplimiento de los objetivos ambientales del Sistema de Gestión Ambiental.

Se evidenció que la Dirección incorpora controles orientados al cumplimiento de los requisitos ambientales por parte de contratistas y proveedores internos. Para ello, desarrolla actividades de capacitación y sensibilización relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental y, cuando se ejecutan trabajos locativos o de mantenimiento en las instalaciones, exige la elaboración de un Plan de Trabajo Ambiental, con el fin de prevenir y controlar los impactos ambientales que puedan derivarse de estas actividades.

Asimismo, se verificó que la Dirección realiza seguimiento a la eficacia de los controles operacionales mediante la evaluación periódica del cumplimiento de los cuatro objetivos ambientales establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental. Durante las reuniones del equipo de trabajo del SGA se revisan los indicadores asociados a dichos objetivos, con el propósito de determinar si las metas definidas se están alcanzando y, en consecuencia, establecer si los controles implementados continúan siendo efectivos o requieren ajustes.

Como ejemplo de esta verificación, se revisó el control operacional asociado al objetivo de reducción del consumo de papel. Al respecto, la Dirección identificó que los principales consumos se generan por la impresión de documentos relacionados con los trámites de derechos ambientales y la documentación asociada a la legalización de viáticos. En respuesta a esta situación, se implementaron estrategias orientadas a disminuir el uso del papel, entre ellas la revisión de documentos en línea, el intercambio de borradores mediante el aplicativo ARQ, la impresión únicamente de los documentos que requieren firma o archivo físico una vez aprobados por la Dirección, y el uso de firmas digitales y del correo electrónico para la remisión de aquellos documentos que no requieren soporte físico.

Durante la auditoría se verificó que la Dirección Ambiental Regional ha establecido como mecanismo para evaluar la eficacia de los controles operacionales el seguimiento a los indicadores asociados a los objetivos ambientales y el análisis de sus resultados

Por otro lado, se realizó visita al sitio de acopio de residuos peligrosos (RESPEL) de la Dar Centro Norte, en donde se evidenció que los contenedores están dispuestos de manera que se facilita su manipulación y mantenimiento. Adicionalmente, su disposición es acorde con la demarcación y señalización del área, brindando un almacenamiento ordenado y alineado con los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), como se muestra en las siguientes fotos 12 y 13:



Foto 12 y 13. Sitio de Acopio RESPEL - Dar Centro Norte

The left photograph shows the exterior of a small, rectangular shelter constructed from bamboo poles. The structure is covered with black plastic sheeting, which is secured with ropes. A white sign with blue and black text is attached to the front of the shelter. The shelter is situated against a brick wall. The right photograph shows the interior of the shelter. It is constructed from bamboo poles and has a floor made of bamboo slats. A white plastic bag is placed on the floor. The shelter is built on a raised platform made of bamboo poles.

Foto 14 y 15. Punto de Almacenamiento Temporal de Residuos Comunes – Dar Centro Norte

Como parte de la preparación ante emergencias, la DAR Centro Norte cuenta con la herramienta en Excel “Plan de Actividades Brigada de Emergencias DAR Centro Norte 2026”, destinada al seguimiento interno de cronogramas, actividades asignadas y simulacros. En el expediente 0730-127-001-2026, “Registro del Sistema de Gestión Ambiental”, subserie “Mantenimiento del sistema de gestión ambiental”, se evidenciaron las actas de reuniones internas del sistema de gestión ambiental: capacitación en brigada de emergencia el 24 de marzo 2026, capacitación de extintores el 15 de abril 2026, inventario de extintores y programación de simulacros el 13 de mayo, el 28 de mayo el asunto fue temas relevantes del SGA y el 10 de junio Plan de comunicaciones. Ver imagen 13.

[illegible]

Imagen 13. Plan de Actividades Brigada de Emergencias DAR Centro Norte 2026

Por otra parte, se observó que la planeación de la brigada para las vigencias 2025 y 2026 no incluye actividades de control o mantenimiento para los equipos de emergencia. Esto se refleja en el estado actual de los dos kits contra derrames de la bodega de aseo, los cuales se encuentran incompletos y solo disponen de material absorbente, a diferencia del kit modelo guardado en el depósito temporal de jardinería. Ver fotos 16 y 17.

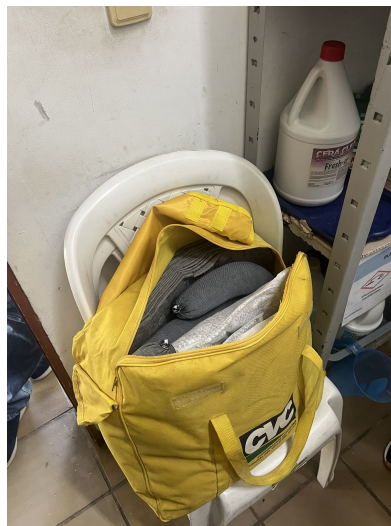


Foto 16. Kit Derrame deposito Jardinería - Dar Centro Norte Foto 17. Kit de Derrame Bodega Aseo - Dar Centro Norte

En materia de señalización y recursos de protección, la Dar Centro Norte dispone de un plano general de evacuación. Asimismo, se evidencio la presencia de señalética normativa, punto de encuentro y los extintores (tipos A, B y C), los cuales cuentan con sus fechas de vigencia y mantenimiento al día. Ver fotos 18 - 21.



Foto 18. Plano Evacuación - Dar Centro Norte Foto 19. Extintores Multipropósito - Dar Centro Norte



Foto 20. Señalética Informativa
Bodega Aseo - Dar Centro Norte

Foto 21. Punto Encuentro - Dar
Centro Norte

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

9.1.1 Generalidades

Como parte de la verificación del requisito 9.1.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación, se evaluaron los mecanismos implementados por la Dirección Ambiental Regional para asegurar la confiabilidad de los equipos utilizados en las actividades de seguimiento y medición del Sistema de Gestión Ambiental. Para ello, se revisó la disponibilidad de los registros de calibración, el cumplimiento de la periodicidad establecida y los controles definidos para garantizar la validez de las mediciones realizadas.

En desarrollo de esta verificación se evidenció que la Dirección cuenta con dos sonómetros y su correspondiente calibrador acústico, los cuales disponen de certificados de calibración vigentes.

- El sonómetro identificado con el No. 3641218 fue calibrado el 17 de febrero de 2026 (certificado emitido el 19 de febrero de 2026).
- El sonómetro No. 4637927 fue calibrado el 24 de marzo de 2026 (certificado emitido el 27 de marzo de 2026).
- El calibrador acústico fue calibrado el 21 de marzo de 2026, con certificado emitido el 27 de marzo de 2026.

Con respecto a la balanza Badecol OCS-40 de 50 kg, se evidenció que su calibración, programada para la vigencia 2025, fue realizada el 27 de enero de 2026. Como resultado de esta actividad se emitió un reporte técnico en el que se identificaron condiciones que afectaban el funcionamiento del equipo, entre ellas descalibración interna del sistema electrónico, alteración de la celda de carga, variaciones en el módulo de lectura y procesamiento de la señal, así como un posible desgaste asociado al uso continuo. En atención a estos resultados, la Dirección informó que se adelantó la adquisición de una nueva balanza para garantizar la confiabilidad de las mediciones requeridas por el Sistema de Gestión Ambiental.

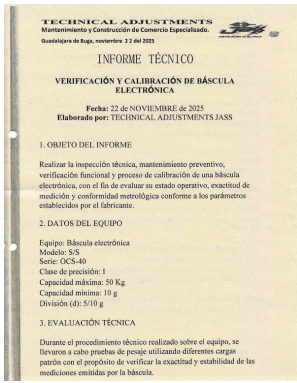


Imagen 14. Informe técnico sobre no cumplimiento de los parámetros metrológicos de la balanza

Asimismo, se verificó la calibración del medidor de aguas utilizado para el seguimiento de la concesión, evidenciándose el Certificado de Calibración No. 38422296, correspondiente a una calibración realizada el 12 de febrero de 2026 y emitido el 16 de febrero de 2026.

Finalmente, se revisó el Programa de Calibración de Equipos de Medición publicado en el aplicativo DARUMA. Aunque el documento corresponde a la vigencia 2024, se evidenció que su última actualización fue realizada el 28 de marzo de 2025. Durante la revisión se observó que el programa registra la fecha de la última calibración de los equipos; sin embargo, no incorpora una programación de las próximas calibraciones, lo que limita su utilización como herramienta para la planificación y el seguimiento oportuno de estas actividades.

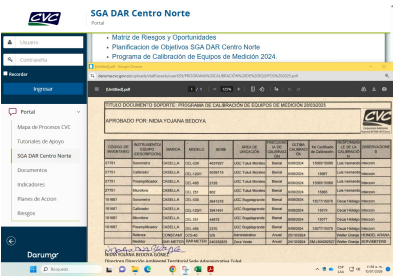


Imagen 15. Programa de calibración 2025

9.2 AUDITORIA INTERNA

La auditoría interna del Sistema de Gestión en la DAR se desarrolla como parte del programa anual de auditorías liderado por la Oficina de Control Interno, mediante la aplicación de listas de verificación que permiten evaluar el cumplimiento de los requisitos normativos vigentes y las normas técnicas de los sistemas de gestión certificados. Durante este proceso, también se realiza la revisión de las acciones implementadas para corregir las no conformidades identificadas en las auditorías internas y externas correspondientes a la vigencia anterior.

Actualmente en cumplimiento del programa de auditorías del año 2026 nos encontramos desarrollando esta auditoría.

9.3 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.

Dentro de las decisiones y acciones derivadas de la revisión por la Dirección se encuentra:

Objetivos ambientales

Uno de los objetivos ambientales es “Fomentar el Uso Racional y Ahorro del Papel”, se mantiene y promueve este compromiso a través de la implementación de las notificaciones electrónicas a los usuarios, lectura de documentos en el computador y no impresos, utilización del papel en ambas caras y reutilizarlo. Dicho indicador fue modificado y se medirá teniendo en cuenta el impacto del uso excesivo del papel.

Otro objetivo ambiental es “Reducir el consumo de energía eléctrica”, dentro de los compromisos se gestionará la renovación-modernización tecnológica de los aires acondicionados para la vigencia 2026.

El tercer objetivo ambiental según el documento Planificación de Objetivos Sistema de Gestión Ambiental de la DAR Centro Norte es “Reducir el consumo de agua”, se realizará a través del fortalecimiento del sistema de aprovechamiento de aguas lluvias en la parte interna restante y la conexión con la red de descarga de los sanitarios.

En el objetivo “Implementar el programa de gestión integral de residuos sólidos”, se continúa con recursos económicos para la ejecución del mantenimiento general de la sede, en el cual incluye la adecuación de las áreas destinadas al almacenamiento temporal de residuos y de los elementos de jardinería, a través del contrato 672-2026, por valor de \$50.777.300.

La revisión por la dirección se debería programar en el plan operativo anual y/o en las reuniones del comité del sistema de gestión ambiental anualmente, esto con el fin de tener la información consolidada para la presentación de los temas requeridos por la norma ISO 14001, ante el Director General.

10. MEJORA

10.1 GENERALIDADES

10.2 NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

Seguimiento a No conformidades y Oportunidades de Mejora

En la vigencia 2025 en la auditoría interna al SGA se identificó una No Conformidad y cinco Oportunidades de mejora, a la fecha de la ejecución de la auditoria se realizó seguimiento en el aplicativo DARUMA a las acciones propuestas, así:

No Conformidad / Oportunidad de Mejora	Estado
NC	Cerrada
OM 1	Cerrada

OM 2	Cerrada
OM 3	Cerrada
OM 4	Cerrada
OM 5	Cerrada

Con base en el cuadro anterior, se efectúa el cierre de las acciones propuestas conforme a las metas establecidas por la regional, derivadas de la auditoría interna de la vigencia 2025. Asimismo, se presentan los avances de las oportunidades de mejora de la Auditoría Externa de Seguimiento de dicho periodo:

Oportunidad de Mejora	Estado
OM 1	Cerrada
OM 2	Cerrada
OM 3	Cerrada
OM 4	Cerrada
OM 5	Cerrada
OM 6	Cerrada
OM 7	Finalizada
OM 8	Pendiente de Ejecución

A la fecha, seis se encuentran en estado cerrado, una finalizada y una pendiente de ejecución dentro del plazo establecido, con vencimiento al 31 de diciembre de 2026.

10.3 MEJORA CONTINUA

Las oportunidades de mejora se identifican a partir de los resultados de auditorías internas y externas, de la revisión por la dirección, así como de las reuniones con colaboradores y con el equipo de apoyo del SGA.

Durante el recorrido por las instalaciones se evidenciaron acciones de mejora implementadas, tales como el reemplazo de grama, la construcción de un tanque de almacenamiento de agua permanente en el sistema de almacenamiento de aguas lluvias. Estas acciones contribuyen a fortalecer el sistema de gestión ambiental.

Análisis de riesgo :

Riesgo	Descripción	Posible consecuencia
Definición inadecuada del alcance	El alcance no cubre procesos, sedes o requisitos críticos del SGA	Hallazgos incompletos o auditoría poco efectiva
Identificación insuficiente de criterios	No considerar requisitos normativos, legales o institucionales aplicables	Omisión de incumplimientos relevantes
Planeación basada en información desactualizada	Uso de documentos, matrices o caracterizaciones no vigentes	Evaluaciones erróneas
Limitada evaluación de riesgos del proceso auditado	No priorizar temas críticos ambientales o de cumplimiento auditor	Baja efectividad del ejercicio
Insuficiencia de recursos o tiempo	Cronogramas ajustados o falta de personal auditor	Cobertura insuficiente
Falta de independencia u objetividad	Participación de auditores con conflicto de interés	Pérdida de credibilidad del proceso

- CONCLUSIONES

 - Se revisaron todos los requisitos que se presentaron en el Plan de Auditoria 2026.¿
 - Se realiza el cierre de cinco (5) oportunidades de mejora y una (1) una No conformidad de Auditoría Interna 2025. ¿
 - Se realizó la verificación de los avances de las oportunidades de mejora de la Auditoría externa de seguimiento 2025 y a la fecha se encuentran cerradas seis (6), una (1) finalizada y pendiente por ejecutar dentro de los tiempos una (1).¿
 - Los objetivos ambientales relacionados con consumo de agua, energía y disposición de residuos presentan cumplimiento durante el primer trimestre del 2026.¿
- RECOMENDACIONES

 - Evaluar los posibles aspectos ambientales asociados al estacionamiento de vehículos sobre las áreas verdes de la Dirección Ambiental Regional, con el fin de definir e implementar controles que contribuyan a

Conclusiones, hallazgos y/o recomendaciones :	su conservación y prevengan posibles afectaciones a estos espacios. 2. Considerar la inclusión del Director General y de los demás actores internos que participan en la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental dentro del documento de roles y responsabilidades, con el propósito de fortalecer la asignación y formalización de las responsabilidades del Sistema. 3. Incorporar en la programación anual de reuniones del Sistema de Gestión Ambiental la Revisión por la Dirección correspondiente a la vigencia 2026, con el fin de facilitar su planificación, ejecución y seguimiento oportuno. 4. Evaluar la incorporación del indicador de consumo de combustible, como un indicador complementario del Sistema de Gestión Ambiental, considerando su aporte al seguimiento de las emisiones atmosféricas y al uso racional del recurso. 5. Promover espacios de intercambio de experiencias (benchmarking) entre la Dirección Ambiental Regional Centro Norte y el Laboratorio Ambiental, con el propósito de conocer las buenas prácticas implementadas en sus respectivos Sistemas de Gestión Ambiental, identificar oportunidades de mejora y evaluar la viabilidad de adaptar aquellas que resulten aplicables al contexto y necesidades de la Dirección Ambiental Regional.
	HALLAZGOS ● NC 3. Se evidenció que no se aplican de manera consistente los lineamientos establecidos para la separación en la fuente de los residuos, al observarse una disposición inadecuada de residuos en los puntos ecológicos del área de fauna y de la zona de parqueadero de vehículos. Esta situación evidencia debilidades en la toma de conciencia frente a la gestión integral de residuos y a la contribución individual al cumplimiento de los compromisos del Sistema de Gestión Ambiental. ● NC 1. Durante la auditoría se evidenciaron inconsistencias en la revisión, actualización y aprobación de la información documentada del Sistema de Gestión Ambiental, entre ellas: 1. La Matriz de Requisitos Legales presenta información desactualizada, toda vez que para el requisito asociado a la Resolución 0472 de 2017, en la descripción del cumplimiento continúa registrándose a TULUASEO S.A. E.S.P. como prestador del servicio público de aseo, cuando actualmente dicho servicio es prestado por VEOLIA. 2.La Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales no ha sido actualizada para incorporar los cambios derivados de la Circular Interna No. 024 del 10 de marzo de 2026, relacionada con la transformación digital y el cese de la expedición de copias físicas, situación que modifica las condiciones bajo las cuales se desarrollan actividades asociadas al consumo de papel. 3.El Acta de Revisión por la Dirección publicada en el micrositio del SGA en el aplicativo Daruma no evidencia la aprobación por parte del Director General, quien es el encargado de presidir. ● NC 5.Se evidenció la materialización del riesgo No. 17 de la Matriz de Riesgos y Oportunidades (consolidación de las acciones - disminución de la huella de carbono - trimestral.), toda vez que la herramienta presentada para el seguimiento de la huella de carbono se encontraba desactualizada al momento de la auditoría. Esta situación limita la disponibilidad de información confiable y oportuna para evaluar el comportamiento del indicador, determinar la eficacia de las acciones implementadas y apoyar la toma de decisiones para la mejora del desempeño ambiental. ● OM 1. Fortalecer el seguimiento a las condiciones de la infraestructura y la planificación del mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de identificar oportunamente posibles fugas o deterioros que puedan generar desperdicio del recurso hídrico, optimizar el uso eficiente del agua y fortalecer el desempeño ambiental del Sistema de Gestión Ambiental. ● NC 4. Se evidenció que el proceso de preparación y respuesta ante emergencias ambientales no asegura la verificación y mantenimiento periódico de los recursos destinados para la atención de derrames, toda vez que el Plan de Actividades de la Brigada de Emergencias de las vigencias 2025 y 2026 no contempla actividades para la inspección, verificación, mantenimiento o reposición de los kits de control de derrames y, durante la inspección física, se constató que los dos kits ubicados en la bodega de aseo se encuentran incompletos, al disponer únicamente de material absorbente. Esta situación podría afectar la capacidad de respuesta oportuna y eficaz ante un evento de derrame ambiental. ● NC 2. Se evidenciaron debilidades en el control de la información documentada del Sistema de Gestión Ambiental, al identificarse que el mecanismo establecido para su administración no garantiza que la documentación requerida se encuentre disponible, vigente y accesible para su consulta y uso cuando es requerida. Lo anterior se evidenció en: 1.Acta de revisión por la Dirección vigencia 2025 e informe de desempeño de los objetivos ambientales correspondiente al primer trimestre de 2026, se envió correo electrónico y memorando en el mes de mayo solicitándolos. Teniendo en cuenta que el requisito menciona que la documentación debe controlarse para asegurar la disponibilidad para su uso donde y cuando se necesite.¿ 2.Plan de Comunicaciones aprobado con fecha 28 de enero de 2026, no se encuentra disponible en el repositorio institucional. 3.El informe técnico relacionado con la calibración de la balanza no se encontraba disponible en el OneDrive del SGA. 4.En los portales corporativos (interno y externo) esta publicada información de los años 2022 y 2023 en diferentes enlaces y no se continuo con la actualización de los mismos, lo cual no garantiza el almacenamiento y preservación de la documentación del sistema. 5.El Convenio interadministrativo CVC 151-2025 que soporta el mantenimiento de la rejilla de la acequia no está firmado por el conviniente. 6.El memorando de programación de reuniones del SGA - DAR no tiene evidencia de socialización, ni radicado del aplicativo corporativo.
Firmas :	JAIME ALBERTO ESCUDERO JIMENEZ - Jefe Oficina de Control Interno

Firmas	Nombre	Cargo	Fecha
Auditado	MARTHA ISABEL CARDONA ZAPATA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DAR CENTRO NORTE ATENCIÓN DEL CIUDADANO	
Auditado	EDINSON DIOSA RAMIREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DAR CENTRO NORTE	
Coodinador	JAIME ALBERTO ESCUDERO JIMENEZ	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (C)	
Auditado	WALTER GRANJA VELASCO	TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA DAR CENTRO NORTE	
Auditado	ANGELA HERNANDEZ ORTIZ	TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA DAR CENTRO NORTE	
Auditado	EDWIN MARTINEZ BARREIRO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DAR CENTRO NORTE	
Auditor	CLAUDIA XIMENA MARTINEZ SANCHEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Auditado	MARIA FERNANDA MERCADO RAMOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DAR CENTRO NORTE	
Auditado	FRANCISCO ANTONIO OSPINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DAR CENTRO NORTE	

	SANDOVAL		
Auditor	PAULA ANDREA POSSU CATACOLI	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Auditado	DIEGO FERNANDO RIVERA CRESPO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DAR CENTRO NORTE	
Auditor	CAROLINA ZUÑIGA SALGUERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Auditor	ANA MILENA MORALES JIMENEZ	PERSONAL DE APOYO OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Auditado	ANIBAL SERNA AGUILAR	PERSONAL DE APOYO GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL Y DE CALIDAD	
Auditado	NIDIA YOJANA BEDOYA GÓMEZ	DIRECTOR TERRITORIAL DAR CENTRO NORTE	